



**BASES
LLAMADO A ASPIRANTES PARA INTEGRAR REGISTRO DE LA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
PAEMFE – Préstamo 5337-OC-UR**

1) Objeto del llamado: Se convoca a interesados a integrar un registro de aspirantes para desempeñarse como ***Especialistas de acuerdo al siguiente perfil: Funcional.***

2) Cometidos generales: Integrar el equipo de técnicos y profesionales responsables de la implantación y mantenimiento de los sistemas GRP de ANEP.

3) Perfil: Funcional: Formación: Contador, Licenciado en Administración, Licenciado en Organización y Métodos, Técnico en Administración de Empresas, con títulos habilitantes emitidos por la Universidad de la República o por instituciones universitarias o terciarias reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC).

Experiencia (excluyente): Experiencia comprobable en:

- reingeniería, definición y mejora de procesos.
- proyectos de implantación de sistemas y/o mejora de la gestión.

Se valorará:

- experiencia en manejo, administración y soporte de sistemas de las áreas financiera, contable, liquidación de haberes, gestión humana, gestión de procesos de compra y control de stock;
- metodologías de documentación de procesos, UML, manejo de herramientas de modelado;
- experiencia en la ANEP.

4) Descripción de tareas: colaborar en el análisis, diseño y rediseño de los procesos implicados entre las áreas de presupuesto, recursos humanos y liquidación de haberes; colaborar en la implantación de sistemas de la DSTIC; verificar los procesos de cálculo y las repercusiones que se generen al interconectar los nuevos sistemas con los procesos legados; realizar la verificación de los cálculos, así como la integridad de los procesos que estén



bajo se responsabilidad; verificar que los nuevos sistemas realicen en forma correcta el cálculo de la totalidad de impuestos y tributos; colaborar en las licitaciones para adquisición de software, en la elaboración de las especificaciones técnicas y la evaluación técnica de las ofertas presentadas, así como el posterior control de calidad de la mercadería entregada; colaborar en el diseño de los procesos de integración de información; mantener el correcto funcionamiento del software instalado en las oficinas de la ANEP; asistir en todos los aspectos informáticos que sean requeridos por la DSTIC; cumplir con otras funciones que en el campo de su competencia le sean asignadas por el CODICEN y la DSTIC.

Se requerirán las siguientes habilidades: **a) *Habilidades personales:*** Capacidad de planificación; toma de decisiones; buena comunicación; iniciativa y ejecutividad; responsable; cooperador; motivador. **b) *Habilidades Interpersonales:*** *buen relacionamiento interpersonal*, trabajo en equipo; manejo de lenguaje acorde a cada interlocutor.

5) Nivel de exigencia de la función:

Nivel de exigencia	Alto	Medio	Bajo
Complejidad de las tareas	X		
Autonomía requerida		X	
Responsabilidad de las acciones		X	
Pericia	X		

6) Remuneración: Categoría de Experto B (*de acuerdo a tabla de remuneraciones aprobada por CODICEN para proyectos internacionales*) o su equivalente.

7) Aspectos a evaluar.

Los ítems a evaluar serán los siguientes:

I) Antecedentes y Méritos:

- I.a) Formación y cursos.
- I.b) Experiencia laboral general.
- I.c) Experiencia laboral específica.

II) Entrevista.



El cuadro que sigue define los aspectos mencionados:

Concepto a evaluar	Especificación del concepto
Formación y cursos	Estudios y cursos que se vinculen a la función requerida.
Experiencia laboral general	Años y tipo de experiencia laboral no necesariamente específica a la función para la que se realiza el llamado.
Experiencia laboral específica	Años y tipo de experiencia laboral específica a las mencionadas en las presentes bases
Entrevista	Se realizará una entrevista a los efectos de evaluar la resolución de problemáticas al ejercicio de su función, así como el ejercicio de competencias para el ejercicio de la misma.

8) Peso relativo de cada ítem.

El peso relativo de cada ítem a evaluar será el siguiente:

Conceptos a evaluar	Peso relativo
I) Antecedentes y Méritos	
I.a) Formación y cursos	30 %
I.b) Experiencia laboral general	15 %
i.c) Experiencia laboral específica	25 %
SubTotal	70 %
III) Entrevista	30%
Total	100 %

9) Criterios de puntuación de cada aspecto a evaluar.

Cada aspecto a evaluar tendrá un valor en escala del 0 al 10, de acuerdo a los siguientes criterios:

Formación	Valor en escala del 0-10
Formación y cursos vinculados con el área del llamado.	Dependiendo del tipo de formación y curso.
Experiencia laboral general	Hasta 10 puntos
Se considerarán los últimos diez años	Dependiendo del tipo de experiencia y duración.
Experiencia laboral específica	Hasta 10 puntos
Se considerarán los últimos diez años	Dependiendo del tipo de experiencia y duración.
Entrevista	Hasta 10 puntos

10) Proceso de la evaluación de postulantes.



Se deberá obtener un puntaje mínimo del 60 % del subtotal de puntos en la etapa de Antecedentes y Méritos para pasar a la etapa de entrevista. Se deberá obtener un puntaje mayor o igual al 60% del total de los ítems para ser considerado entre los finalistas seleccionados.

11) Presentación de postulaciones.

- a) Los Curriculum Vitae (CV) deberán presentarse diferenciando los siguientes ítems y con el siguiente orden:
 - Datos Personales (nombre completo, dirección, teléfonos, documento de Identidad, correo electrónico, fecha de nacimiento y demás datos).
 - Formación.
 - Experiencia General.
 - Experiencia Específica.
 - Referencias laborales y profesionales.
- b) Para cada ítem los antecedentes deberán presentarse empezando por los más recientes.
- c) Todos los antecedentes de formación deberán presentarse con la debida documentación escaneada en archivo adjunto. Esto incluye:
 - Títulos.
 - Escolaridades.
 - Diplomas de cursos.
 - Toda otra documentación que pueda establecer el contenido y la carga horaria de los cursos.
- d) Para los antecedentes laborales deberá presentarse toda la documentación probatoria que se posea. Esto incluye:
 - Constancias y certificados de desempeño laboral.



- e) En el CV se debe detallar para cada antecedente laboral el lugar, período, cargo o función, a quién se reportaba, qué personal a cargo se tenía y cuáles fueron las principales actividades desarrolladas.
- f) El CV y la documentación probatoria de los requisitos para la presentación al llamado deberán ser enviados como archivos adjuntos en versión digital formato **PDF** al correo electrónico llamados.dstic@anep.edu.uy indicando el perfil al cual se presenta en el **ASUNTO: Funcional**.
- g) La información presentada en el CV oficiará como declaración jurada. Los aspirantes que pasen a la etapa de entrevista deberán, en caso de que se los solicite, exhibir los originales (en especial los títulos) o copia debidamente autenticada de toda la documentación probatoria que hayan mencionado en el CV.

12) Disposiciones varias.

- a) Por el hecho de presentar la postulación de ingreso al Registro de que se trate, el interesado otorga su conformidad a las reglas que rigen todo el proceso de selección, así como lo correspondiente a las funciones a desarrollar.
- b) La mera postulación para el ingreso al Registro de Aspirantes no otorga al postulante derecho alguno a ingresar efectivamente a este.
- c) La inclusión en el Registro de Aspirantes no implicará en ningún caso el ingreso a la función pública ni la calidad de funcionario del organismo.
- d) Se establece que de acuerdo a lo dispuesto en el Art.4° de la Ley N°19.670 para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, y a la publicación de la lista de habilitados, se solicitará a la Oficina Nacional del Servicio Civil los antecedentes de los postulantes respecto a la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos.



- e) El orden de prelación resultante tendrá la vigencia del Contrato de Préstamo N°5337/OC-UR.

13) Tribunal evaluador.

El Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación de los postulantes, está integrado de la siguiente manera:

Titular	Suplentes
Andrea Miraballes	Marcelo Liard
Ana Claudia Márquez	
Luis Álvarez	

14) Plazo y lugar.

La presentación de postulaciones por correo electrónico será a la dirección llamados.dstic@anep.edu.uy desde el 21 de noviembre al 5 de diciembre de 2022 hasta a las 23:59 inclusive.

15) Datos adicionales.

Las bases presentes pueden consultarse por Internet a través de Uruguay Concurso y en la página web de la ANEP: **<http://www.anep.edu.uy>**.